

Expediente: 88/19-A3

Carátula: ACUÑA RAMON TEOFILO C/ SUCESION DE OLVEIRA ALFREDO EDUARDO EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTILLAN ITURRES, MARIA SILVINA-DEMANDADO

90000000000 - OLVEIRA, FRANCISCO JAVIER-DEMANDADO

30716271648857 - DIAZ, VERONICA BEATRIZ-DEMANDADO

30716271648830 - OLVEIRA, MARIEL STEFANIA-DEMANDADO

30716271648830 - OLVEIRA, MAXIMO MARIANO-DEMANDADO

90000000000 - OLVEIRA, ALFREDO EDUARDO-DEMANDADO

23285672139 - ACUÑA, RAMON TEOFILO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 88/19-A3



H20920581514

JUICIO: ACUÑA RAMON TEOFILO c/ SUCESION DE OLVEIRA ALFREDO EDUARDO EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS s/ DESPIDO. EXPTE. 88/19-A3.JFDH

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, 12 de noviembre de 2024.-

Previo a proveer, aclare la parte oferente de la prueba, domicilio y parte demanda a la cual notificar para la Exhibición de documentación en el término de 3 (Tres) días, bajo apercibimiento de no ser considerada la presente prueba.- JFDH

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.